



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 16 de Setiembre de 2.009

638/09

Expte N° 14.086/09

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada a través de la Contratación Directa N° 06/09 con motivo de la Concesión del Servicio de Fotocopiadora; y

CONSIDERANDO:

Que la Contratación Directa efectuada cumple con todas las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de preadjudicación en su informe de fecha 03/09/09 ;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00, Decreto 1023/01 de la Ley de Contabilidad, Resolución CS N° 286/01, Resolución R-367/09 y Cláusulas Particulares establecidas en el pliego y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 06/09 al Sr. Hernán Esteban RODRIGUEZ LOPEZ, D.N.I. N° 27.059.173, con domicilio legal en calle Diaz Velez n° 444 - B° Miguel Ortiz, de esta ciudad, CUIT N° 20-27059173-7, inscripto en el SIPRO, la CONCESION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, por un monto total de \$ 26.000 (VEINTISÉIS MIL PESOS), por el término de (2) dos años, con opción de prórroga por otro año más, a partir del 01 de Octubre del 2009, en un todo de acuerdo al pliego del llamado efectuado y la oferta presentada.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, al Centro de Estudiantes de la Facultad y al Sr. Hernán Esteban RODRIGUEZ LOPEZ, para su toma de razón y demás efectos.

SMG

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA